

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO
PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL III PLAN MUNICIPAL DE
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE SANTA
CRUZ DE TENERIFE 2014-2019 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO
TRAMITACION ANTICIPADA**

En Santa Cruz de Tenerife, a **19 de febrero de 2018**, siendo las 11.45 horas., en la sala de reuniones del Edificio Fides 2ª planta, sita en la Calle Viera y Clavijo nº 50 de esta capital, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL III PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2014-2019 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACION ANTICIPADA**

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** Dª Mª Luisa Zamora Rodríguez, Ilma.Sra. Concejala Delegada en materia de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo al Distrito del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- **Vocales:**
 - Sr. D. José Antonio Herrera Umpiérrez Jefe del Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte administrativo a los Distritos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
 - Sra. Dª Elena González González, Jefa del Servicio de Fiscalización por delegación del Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
 - Sr. D. Juan Royo Iranzo, por delegación del Asesor Jurídico municipal
 - Sra. Dª Aurora Suárez Novais por delegación de la Responsable del Centro Municipal de la mujer
- **Secretaria:** Sra. Dª Elena Díaz Bethencourt Técnica de Administración General del Servicio de Participación Ciudadana.

Asiste además a la reunión Dª Ana Belén Crespo Rivera, técnica de programas de la Concejalía de Igualdad, en calidad de redactora del informe técnico de valoración en relación a la documentación presentada por las empresas licitadoras en el **SOBRE Nº 2**, relativa a los criterios no económicos que dependen de un juicio de valor según se establece en la Cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Constituida la Mesa de Contratación al existir el quorum suficiente se constata, de conformidad con lo exigido en la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que por parte de la empresa licitadora **COORDINACION DE SEGURIDAD Y PROYECTOS S.A.** se aporta en legal tiempo y forma, declaración

| Código Seguro De Verificación: | XySpFLEJlJl1i5YxRTvZsWg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Luisa Zamora Rodriguez - Concejala Delegada de Organización, Atención A la Ciudadanía, Igualdad, Participación Ciudadana Y Soporte Administrativo A los Distritos Y Tecnología | Firmado | 27/02/2018 10:53:40 |
| | Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion | Firmado | 22/02/2018 16:59:23 |
| | Juan Royo Iranzo | Firmado | 22/02/2018 12:21:20 |
| | Ana Belen Crespo Rivera | Firmado | 22/02/2018 07:30:46 |
| | Aurora Suarez Novais | Firmado | 21/02/2018 16:48:53 |
| | Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana Y Soporte Admo. A los Distritos | Firmado | 21/02/2018 14:46:50 |
| | Maria Elena Díaz Bethencourt | Firmado | 21/02/2018 14:43:01 |
| | Observaciones | | Página |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XySpFLEJlJl1i5YxRTvZsWg== | | |



responsable de veracidad de datos así como índice de contenidos de la memoria técnica presentada.

Seguidamente y a los efectos de proceder a la lectura del informe técnico de valoración el cual pasamos a transcribir:

“INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NÚMERO UNO Y NÚMERO DOS PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL III PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2014-2019.

Con fecha 18 de enero de 2018, se procede por la Mesa de Contratación a la apertura de los sobres número 1 y número 2, presentado por las empresas licitadoras: Fundación General Universidad de La Laguna y Coordinación de Seguridad y Proyectos, S.A.

Los criterios de adjudicación que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los que a continuación se detallan:

| CRITERIO | SUBCRITERIO | ASPECTOS A VALORAR | PONDERACIÓN |
|-----------------------------|---|--|------------------|
| 1. PROPUESTA TÉCNICA | | Criterio evaluable mediante juicio de valor | 46 puntos |
| | 1.1 METODOLOGÍA PROPUESTA Y RECURSOS ASIGNADO | Se valorará la calidad general del diseño y contenido de la propuesta; su idoneidad metodológica para el seguimiento y evaluación; los instrumentos previstos para la recogida y tratamiento de la información; recursos a asignar (humanos, técnicos) y la adecuación entre la temporalización y la metodología planteada | 26 puntos |
| | 1.2 MEJOR PROPUESTA DE ENTORNO VIRTUAL COLABORATIVO | Se valorará la facilidad y simplicidad de su manejo. Se podrá solicitar una demostración para la correcta valoración de este criterio. | 10 puntos |
| | 1.3 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS | Se valorará la emisión de informes adicionales a los exigidos, técnicas de presentación y divulgación de contenidos | 10 puntos |
| 2. MEJORAS | | Criterio evaluable mediante juicio de valor | 4 puntos |
| | 2.1 PROPUESTA FORMATIVA | Se valorará la realización de una propuesta formativa on-line en materia de igualdad de género, dirigida al personal al servicio del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. La valoración se hará de manera individual por cada acción formativa propuesta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: objetivos, metodología, duración (mínimo 15 horas), número de plazas disponibles, contenidos y evaluación. Cada acción podrá ser valorada con un máximo de un punto. Debe tenerse en cuenta que para el desarrollo de esta formación on-line se utilizará la plataforma Moodle del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife). | 4 puntos |
| 3. OFERTA ECONÓMICA | | Criterio evaluable mediante fórmula | 50 puntos |

Los criterios de adjudicación a los que se refieren el presente informe son los identificados con número 1 Propuesta Técnica y número 2 Mejoras.

| Código Seguro De Verificación: | XySpFLEJlJli5YxRTvZsWg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Luisa Zamora Rodriguez - Concejala Delegada de Organización, Atención A la Ciudadanía, Igualdad, Participación Ciudadana Y Soporte Administrativo A los Distritos Y Tecnología | Firmado | 27/02/2018 10:53:40 |
| | Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion | Firmado | 22/02/2018 16:59:23 |
| | Juan Royo Iranzo | Firmado | 22/02/2018 12:21:20 |
| | Ana Belen Crespo Rivera | Firmado | 22/02/2018 07:30:46 |
| | Aurora Suarez Novais | Firmado | 21/02/2018 16:48:53 |
| | Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana Y Soporte Admo. A los Distritos | Firmado | 21/02/2018 14:46:50 |
| | Maria Elena Diaz Bethencourt | Firmado | 21/02/2018 14:43:01 |
| | Observaciones | | Página |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XySpFLEJlJli5YxRTvZsWg== | | |



Examinadas las proposiciones admitidas, se emite el siguiente informe:

PRIMERO. - A resulta del análisis de propuesta técnica presentada por empresa **FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**, en relación a los criterios de adjudicación, se observa lo siguiente:

a) Respecto al criterio Número 1: Propuesta Técnica Subcriterio 1.1 Metodología propuesta y recursos asignados:

- La **estructura de la propuesta técnica** se ajusta a los epígrafes estipulados en el PPT: Metodología a emplear y recursos adscritos a la ejecución del contrato, planificación temporal de las actuaciones, interacción con miembros de la Comisión Técnica de Igualdad, presentación de resultados y plan formativo en materia de igualdad de género.
- Los **objetivos** que proponen son acordes con las acciones a desarrollar y recogen **todos los elementos** recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas
- Desarrolla una **propuesta metodológica adecuada y ajustada** a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta contratación; **identificando y proponiendo 4 líneas de actuación: Seguimiento y evaluación sobre la ejecución del III PIOM, Dinamización y consolidación de la Comisión Técnica de Igualdad y Elaboración del Borrador del IV PIOM (sujeto a prórroga)**; cada una con sus correspondientes objetivos, describiendo metodología, productos resultantes, temporalizando las actuaciones, señalando instrumentos a utilizar y agentes implicados.
- En relación a la **interacción con la Comisión Técnica de Igualdad** refieren desplazamientos a los puestos de trabajo para los **asesoramientos** del personal que conforma la citada Comisión; proponen asesoramientos **presenciales y telemáticos**. Los presenciales se realizarán en las **diferentes dependencias** municipales donde se encuentre ubicado el personal que conforme la Comisión Técnica de Igualdad; adaptándose a los horarios del personal municipal; indicando que estas reuniones pueden realizarse de manera **individual o en grupo** según cada servicio; proponen **elaborar un documento sobre el funcionamiento de la comisión** (manual de acogida) para **facilitar la integración de nuevas personas**; así mismo de cada reunión de la Comisión se elaborarán actas que serán publicadas en el entorno virtual colaborativo.
- Señalan una **planificación temporal adecuada** a las actuaciones a desarrollar y nombradas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Presentan modelos** de fichas de programación, fichas de seguimiento de acciones programadas, registro de asistencia telefónica, actas de reunión.
- Aporta los **curriculum de 2 profesionales** que cuentan con titulaciones universitarias acordes con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnica, y con formación post grado en políticas de igualdad y violencia de género y amplia formación y experiencia nuevas tecnologías y redes sociales.
- Proponen **25 horas semanales lo que equivale a 100 horas mensuales** de trabajo de dedicación a este contrato del equipo de trabajo adscrito al proyecto, garantizando el adecuado cumplimiento de las tareas técnicas

| Código Seguro De Verificación: | XySpFLEJlJli5YxRTvZsWg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Luisa Zamora Rodriguez - Concejala Delegada de Organización, Atención A la Ciudadanía, Igualdad, Participación Ciudadana Y Soporte Administrativo A los Distritos Y Tecnología | Firmado | 27/02/2018 10:53:40 |
| | Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion | Firmado | 22/02/2018 16:59:23 |
| | Juan Royo Iranzo | Firmado | 22/02/2018 12:21:20 |
| | Ana Belen Crespo Rivera | Firmado | 22/02/2018 07:30:46 |
| | Aurora Suarez Novais | Firmado | 21/02/2018 16:48:53 |
| | Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana Y Soporte Admo. A los Distritos | Firmado | 21/02/2018 14:46:50 |
| | Maria Elena Diaz Bethencourt | Firmado | 21/02/2018 14:43:01 |
| | Observaciones | | Página |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XySpFLEJlJli5YxRTvZsWg== | | |



dedicadas a tales efectos y se adaptarán los tiempos a las necesidades del proyecto.

- Nominan **los recursos materiales** necesarios para el desarrollo de este contrato: ordenadores portátiles, cañones de luz, servidores, altavoces inalámbricos, plataforma web, material de papelería fungible, sala de videoconferencias, teléfonos, tablets.

Se valora con 26 puntos este subcriterio de adjudicación; atendiendo a lo estipulado en el apartado 10.4.1.2º del procedimiento de evaluación de las proposiciones.

b) Respecto al criterio Número 1: Propuesta Técnica Subcriterio 1.2 Mejor propuesta entorno virtual colaborativo:

- Proponen un entorno virtual colaborativo con las siguientes características: uso intuitivo y fácil de utilizar y desde cualquier aparato tecnológico (siguiendo formato **Word pres**).El acceso será mediante claves y contraseñas individuales.
- Indican que la herramienta que se diseñe se instalará en la **granja de servidores Vmware V6.5 del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.**
- En relación a la imagen del espacio, indican que se utilizarán **las pautas de imagen corporativa del Ayuntamiento.**
- Realizarán una **infografía y un vídeo explicativo de presentación** del espacio de corta duración que permita interactuar con facilidad a todas las personas que participan.
- El espacio virtual contendrá **diferentes espacios de información**, proponen: Comisión Técnica de Igualdad (foros de debate, material multimedia, grupos de trabajo, informes de encuentros de la Comisión, Funcionamiento interno,...), III PIOM, Noticias, Novedades y Avisos, Enlaces de interés, Datos de contacto.
- Permitirá **espacios de debate** de diferentes temas, **compartir y trabajar sobre documentos en construcción**; permitiendo conocer qué persona realiza aportaciones, cuando las realiza y tipo de aportaciones a cada documento.
- Permite **realizar encuestas de opinión** sobre determinados temas y obtener estadísticas de estas encuestas.
- Admite **gestionar diferentes niveles de acceso** a la información disponible en el entorno virtual.
- Refieren la **disposición del equipo técnico informático** de la Fundación General Universidad de la Laguna para el desarrollo y adaptación del espacio virtual a las necesidades y objetivos de las personas participantes.
- En la **demonstración solicitada**, se pudo observar la **versatilidad del entorno virtual** que proponen, al permitir combinar espacios de debate, realizar encuestas de opinión, diferentes niveles de acceso a la información (diferentes roles), incorporar material multimedia, espacios con noticias, avisos....

| Código Seguro De Verificación: | XySpFLEJlJli5YxRTvZsWg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Luisa Zamora Rodriguez - Concejala Delegada de Organización, Atención A la Ciudadanía, Igualdad, Participación Ciudadana Y Soporte Administrativo A los Distritos Y Tecnología | Firmado | 27/02/2018 10:53:40 |
| | Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion | Firmado | 22/02/2018 16:59:23 |
| | Juan Royo Iranzo | Firmado | 22/02/2018 12:21:20 |
| | Ana Belen Crespo Rivera | Firmado | 22/02/2018 07:30:46 |
| | Aurora Suarez Novais | Firmado | 21/02/2018 16:48:53 |
| | Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana Y Soporte Admo. A los Distritos | Firmado | 21/02/2018 14:46:50 |
| | Maria Elena Diaz Bethencourt | Firmado | 21/02/2018 14:43:01 |
| | Observaciones | | Página |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XySpFLEJlJli5YxRTvZsWg== | | |



Se valora con 10 puntos este subcriterio de valoración, atendiendo a lo estipulado en el apartado 10.4.1.2º del procedimiento de evaluación de las proposiciones.

c) Respecto al criterio Número 1: Propuesta Técnica Subcriterio 1.3 Presentación de resultados:

- **Enuncian y describen la emisión de distintos tipos de informes, atendiendo al momento de ejecución del contrato:** Informes mensuales de seguimiento; informes de evaluaciones parciales, informes de evaluación final, informes anuales de programación; ajustándose a lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.
- **Indican que presentarán 3 informes adicionales: informes de programación anual e informes vinculados a las Comisiones Técnicas, informes de las sesiones presenciales con las integrantes de la Comisión Técnica.**
- **De cada tipo de informe a emitir, detallan de manera pormenorizada los contenidos y estructura;** siendo estos adecuados y congruentes con la información a transmitir en cada informe y la estructura del III PIOM.
- **La Fundación pone a disposición los dispositivos tecnológicos necesarios para realización y de diferentes de vídeos con diferentes formatos de contenido, participantes y duración;** para su divulgación a través de la web municipal, redes sociales de los informes de evaluación anuales y final del III PIOM.
- **Proponen realizar devoluciones de información de los diferentes informes atendiendo al objetivo y contenido de cada informe:** personal del Ayuntamiento, Comisión Técnica de Igualdad, Consejo Municipal de las Mujeres, entidades y asociaciones locales,..
- **Las presentaciones de los resultados se realizarán utilizando programas multimedia:** Prezi, PownToon, medios audiovisuales que faciliten la comprensión.

Se valora con 10 puntos este subcriterio de adjudicación atendiendo a lo estipulado en el apartado 10.4.1.2º del procedimiento de evaluación de las proposiciones.

d) Respecto al criterio Número 2: Mejoras, Subcriterio 2.1 Propuesta Formativa:

- **Presentan propuesta formativa con las siguientes características básicas:** Combinar acciones presenciales y online (a través de plataforma Moodle), Proponen revisión y cuestionamiento de ideas y conceptos, Fomentar la participación de personas asistentes y el intercambio de experiencias. La evaluación será a varios niveles (contenido, satisfacción y realización de actividades y participación en los foros).
- **Proponen 6 acciones formativas;** todas con sus correspondientes objetivos, duración, personas y número de plazas, contenido mínimo, evaluación:

| Código Seguro De Verificación: | XySpFLEJlJ1i5YxRTvZsWg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Luisa Zamora Rodriguez - Concejala Delegada de Organización, Atención A la Ciudadanía, Igualdad, Participación Ciudadana Y Soporte Administrativo A los Distritos Y Tecnología | Firmado | 27/02/2018 10:53:40 |
| | Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion | Firmado | 22/02/2018 16:59:23 |
| | Juan Royo Iranzo | Firmado | 22/02/2018 12:21:20 |
| | Ana Belen Crespo Rivera | Firmado | 22/02/2018 07:30:46 |
| | Aurora Suarez Novais | Firmado | 21/02/2018 16:48:53 |
| | Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana Y Soporte Admo. A los Distritos | Firmado | 21/02/2018 14:46:50 |
| | Maria Elena Diaz Bethencourt | Firmado | 21/02/2018 14:43:01 |
| | Observaciones | | Página |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XySpFLEJlJ1i5YxRTvZsWg== | | |



| Nº | Título | Nº Horas | Tipología | Nº Plazas |
|----|--|----------|-------------------------------|-----------|
| 1 | Sensibilización en materia de igualdad de género para el personal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife | 12 | 12 on-line | 50-75 |
| 2 | Introducción a la comunicación no sexista | 16 | 6 presenciales 10 on-line | 30-40 |
| 3 | Diseño y evaluación de proyectos con enfoque de género | 25 | 10 presenciales 15 on-line | 20-30 |
| 4 | Creación de indicadores de género | 16 | 6 presenciales 10 on-line | 20-30 |
| 5 | La violencia contra las mujeres: un problema de derechos humanos | 10 | 10 on-line | 50-70 |
| 6 | La igualdad de oportunidades. Buenas prácticas en Administraciones Locales | 16 | 8 presenciales 8 on-line | No indica |

- Las acciones formativas **número 1 y número 5** no cumplen los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas al tener un número de horas inferiores a las 15 indicadas; por lo tanto solamente se valoran las acciones formativas propuestas e identificadas con los números: 2,3,4 y 6.

Se valora con 4 puntos este criterio de adjudicación atendiendo a lo establecido en los criterios de adjudicación en el apartado 2.Mejoras, 2.1 Propuesta formativa

SEGUNDO. - A resulta del análisis de la propuesta técnica presentada por la empresa **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.**, en relación a los criterios de adjudicación, se observa lo siguiente:

a) Respecto al criterio Número 1: Propuesta Técnica Subcriterio 1.1 Metodología propuesta y recursos asignados:

- La **estructura de la propuesta técnica** no se ajusta a los epígrafes estipulados en el PPT, presentando la siguiente propuesta: Identificación, objeto del contrato, personas implicadas, objetivos del servicio, metodología (preliminares, fuentes de información, seguimiento y evaluación, asignación de recursos humanos, recomendaciones y propuestas de mejora, presentación de resultados y divulgación), propuesta formativa y cronograma.
- Los objetivos que proponen **no hacen referencia a la Comisión Técnica de Igualdad, ni al asesoramiento al personal del Ayuntamiento** para incorporar la perspectiva de género en el puesto de trabajo cuando son el tercero y cuarto objetivos específicos que se recogen en el PPT.

| Código Seguro De Verificación: | XySpFLEJlJ1i5YxRTvZsWg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Luisa Zamora Rodriguez - Concejala Delegada de Organización, Atención A la Ciudadanía, Igualdad, Participación Ciudadana Y Soporte Administrativo A los Distritos Y Tecnología | Firmado | 27/02/2018 10:53:40 |
| | Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion | Firmado | 22/02/2018 16:59:23 |
| | Juan Royo Iranzo | Firmado | 22/02/2018 12:21:20 |
| | Ana Belen Crespo Rivera | Firmado | 22/02/2018 07:30:46 |
| | Aurora Suarez Novais | Firmado | 21/02/2018 16:48:53 |
| | Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana Y Soporte Admo. A los Distritos | Firmado | 21/02/2018 14:46:50 |
| | Maria Elena Diaz Bethencourt | Firmado | 21/02/2018 14:43:01 |
| | Observaciones | | Página |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XySpFLEJlJ1i5YxRTvZsWg== | | |



- La propuesta metodológica que presentan **no incorpora los procesos de trabajo con la Comisión Técnica de Igualdad, ni los asesoramientos presenciales** al personal del Ayuntamiento, ni las **asistencias técnicas a la Concejalía de Igualdad** en las sesiones de la Comisión Técnica de Igualdad; **básicamente se centra en la evaluación del Plan de Igualdad.**
- En el **cronograma** presentado, recogen los siguientes ítems: Formación, Preliminares, Recogida de Información, Análisis de la planificación, Análisis de la Eficacia, Propuesta de Mejora y Presentación de Resultados. No recogen los informes de evaluación correspondientes a las anualidades 2017,2018; ni el informe de evaluación final; no obstante, estos informes lo incorporan en el apartado que denominan emisión de informes, donde sí hacen referencia a éstos y fechas de entrega; así mismo, **tampoco hacen referencia a los informes mensuales** (ni en el cronograma, ni en el apartado de informes) solicitados en el PPT.
- Respecto al **cronograma** se valora que **no responde a las etapas** establecidas para la emisión de las evaluaciones de las anualidades 2017 y 2018, ni de la evaluación final; ya que la recogida de información pretenden realizarla durante 8 meses del 2018; cuando aún quedan 4 meses de esa anualidad y 12 meses de la anualidad del 2019 para que finalice la vigencia del III Plan Municipal de Igualdad.
- **No aportan los curriculumms** de profesionales que desarrollarán este contrato. Sin embargo en el apartado Asignación de Recursos proponen a tres profesionales, indicando su rol en el contrato, y a grandes rasgos su formación y experiencia; así como tareas que desarrollaría en el contrato y dedicación horas/mes.
- Proponen **104 horas** mensuales de trabajo de dedicación a este contrato del equipo de trabajo.
- **No hacen referencia a los recursos materiales** que utilizarán para el desarrollo del contrato.
- Presentan **modelo de ficha** de evaluación de cumplimiento de acciones.
- Refieren la **obtención de información** para la evaluación del PIOM de **fuentes de información secundaria:** III PIOM, de cuestionarios de seguimiento modalidad on-line (pero no indican número de cuestionarios ni a quienes irán dirigidos); también refieren la realización de encuestas en formato papel pero no indican número de encuestas ni a quienes irán dirigidas, quién se encarga de repartirlas, recogerlas; memoria de actividades del 2014 al 2017, informes de seguimiento y evaluación parciales, informes de situación, página web del Ayuntamiento y del Servicio de Igualdad y del Censo de personas y viviendas.
- En relación a las **fuentes de información primaria para la evaluación del PIOM**, refieren la realización de cuestionarios específicos que se realizarán on-line (no indicando a quien se enviarán, número de cuestionarios), Guiones Semiestructurados, que se utilizarán para realizar **5 entrevistas individuales** con personal técnico municipal de las distintas áreas municipales que tuvieran alguna actuación con el PIOM; **1 entrevista con persona** responsable del Servicio de Educación, Juventud e Igualdad; **1 grupo de discusión** con algunas de las personas que participan en la

| Código Seguro De Verificación: | XySpFLEJlJli5YxRTvZsWg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Luisa Zamora Rodriguez - Concejala Delegada de Organización, Atención A la Ciudadanía, Igualdad, Participación Ciudadana Y Soporte Administrativo A los Distritos Y Tecnología | Firmado | 27/02/2018 10:53:40 |
| | Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion | Firmado | 22/02/2018 16:59:23 |
| | Juan Royo Iranzo | Firmado | 22/02/2018 12:21:20 |
| | Ana Belen Crespo Rivera | Firmado | 22/02/2018 07:30:46 |
| | Aurora Suarez Novais | Firmado | 21/02/2018 16:48:53 |
| | Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana Y Soporte Admno. A los Distritos | Firmado | 21/02/2018 14:46:50 |
| | Maria Elena Diaz Bethencourt | Firmado | 21/02/2018 14:43:01 |
| | Observaciones | | Página |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XySpFLEJlJli5YxRTvZsWg== | | |



Comisión Técnica de Igualdad; **1 grupo de discusión** con personas que forman parte del Consejo **Municipal de las Mujeres**.

- **Para el seguimiento** y evaluación del III PIOM, proponen **analizar aspectos relativos al diseño y planificación del mismo**, para **evaluar la idoneidad** (de quienes participaron en el diseño y elaboración), **pertinencia** (adecuación de las actuaciones del III PIOM a las necesidades de la población), **coherencia interna** (correspondencia entre áreas de actuación, objetivos, instrumentos) **coherencia externa** (correspondencia entre las acciones del PIOM y la normativa vigente a nivel regional y nacional); así mismo proponen **realizar evaluaciones del proceso, de resultados y del impacto, análisis de la eficacia** (análisis cuantitativo y cualitativo) proponiendo escalas de equivalencias.
- Proponen **realizar análisis de seguimiento** (desviaciones de los objetivos) y **análisis de la programación** (recursos personales, financieros del III PIOM).

Atendiendo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el apartado 13."Contenido de las Proposiciones", apartado 13.3.1 en su penúltimo párrafo, del siguiente tenor literal: "Si algún licitador no aporta en su PROPUESTA TÉCNICA la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este apartado, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate"; **no se puede valorar este subcriterio de adjudicación ya que no incorpora en la propuesta técnica: los trabajos a realizar con la Comisión Técnica de Igualdad, no aportan los curriculums del personal propuesto, no indican los recursos materiales a utilizar, no hacen referencia alguna a los asesoramientos presenciales a realizar con las diferentes áreas municipales ni a las asistencias técnicas a la Concejalía de Igualdad en las sesiones trimestrales de la Comisión Técnica de Igualdad; tal y como se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta licitación.**

Se valora con 0 puntos ese subcriterio de adjudicación.

b) Respecto al criterio Número 1: Propuesta Técnica Subcriterio 1.2 Mejor propuesta entorno virtual colaborativo:

- Proponen el entorno virtual **Trello**, con la metodología Kanban (sistemas de tarjetas) refiriendo que es una app disponible para todos los sistemas operativos; donde en cada momento se puede observar en qué trabaja cada persona implicada, cuánto le queda por hacer. Permite compartir archivos de las diferentes tareas. Esta herramienta permite asignar tareas, asignar responsabilidades y determinar temporalizaciones.

En la demostración solicitada, la empresa remitió un vídeo demostrativo de las aplicaciones que permite Trello; a través del cual se observa que es una app que funciona como **gestor/organizador de tareas**.

| Código Seguro De Verificación: | XySpFLEJlJl1i5YxRTvZsWg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Luisa Zamora Rodriguez - Concejala Delegada de Organización, Atención A la Ciudadanía, Igualdad, Participación Ciudadana Y Soporte Administrativo A los Distritos Y Tecnología | Firmado | 27/02/2018 10:53:40 |
| | Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion | Firmado | 22/02/2018 16:59:23 |
| | Juan Royo Iranzo | Firmado | 22/02/2018 12:21:20 |
| | Ana Belen Crespo Rivera | Firmado | 22/02/2018 07:30:46 |
| | Aurora Suarez Novais | Firmado | 21/02/2018 16:48:53 |
| | Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana Y Soporte Admo. A los Distritos | Firmado | 21/02/2018 14:46:50 |
| | Maria Elena Diaz Bethencourt | Firmado | 21/02/2018 14:43:01 |
| | Observaciones | | Página |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XySpFLEJlJl1i5YxRTvZsWg== | | |



Se valora con 4 puntos este subcriterio de adjudicación atendiendo a lo estipulado en el apartado 10.4.1.3º del procedimiento de evaluación de las proposiciones, la puntuación a obtener es 4 puntos (4=(10*4)/10).

c) Respecto al criterio Número 1: Propuesta Técnica Subcriterio 1.3 Presentación de resultados.

- Refieren que la **Comisión de Igualdad será quien defina el formato del documento final y forma de difusión (por ello no presentan propuesta ni estructura de los informes)**; no obstante indican que se llevará a cabo una presentación final de la evaluación del III PIOM tanto al personal técnico como político y a agentes sociales que la Comisión de Igualdad estime oportuno.
- Las **presentaciones** serán gráficas y dinámicas utilizando diferentes técnicas (Power point, Prezi, Pow Toon).
- Indican **fechas de entrega de los informes de evaluación de 2017 y 2018** e informe final de evaluación, coincidiendo con lo establecido en el PPT.
- Proponen **2 informes adicionales**: en enero de 2020, memoria de acciones formativas y en marzo de 2020 propuesta de mejoras e ideas de actuaciones para el IV PIOM.

Se valora con 2 puntos este subcriterio de adjudicación atendiendo a lo estipulado en el apartado 10.4.1.3º del procedimiento de evaluación de las proposiciones, la puntuación a obtener es 2 puntos (2=(10*2)/10).

d) Respecto al criterio Número 2: Mejoras, Subcriterio 2.1 Propuesta Formativa:

Presentan 5 propuesta formativa con las siguientes características: se realizarán a través de la plataforma Moodle del Ayuntamiento , con diversos formatos de aprendizaje (lecciones con vídeo, vídeo-tutoriales, audios y lecciones con recursos prácticos, la evaluación se realizará a través de cuestionarios de 20 preguntas y se expedirá certificado para quienes alcancen el 80% de respuestas acertadas; proponen realizar evaluación de la acción formativa para conocer nivel de satisfacción del alumnado. Presentan 7 objetivos generales, pero no los correlacionan con cada acción formativa. Indican de cada acción formativa los conceptos a trabajar.

En relación **al número de plazas**, indican que podrá acceder todo el personal técnico y político sin restricciones a todos los cursos propuestos, valorándose poco viable atendiendo al total de plantilla tanto del personal del Ayuntamiento, como de los organismos autónomos y empresas pública.

| Nº | Título | Nº Horas | Plazas |
|----|---|----------|-------------------|
| 1 | Aspectos básicos de igualdad de género | 20 | Hombres y mujeres |
| 2 | Igualdad de género aplicada los organismos públicos | 15 | Hombres y mujeres |

| Código Seguro De Verificación: | Estado | Fecha y hora |
|--|---|---------------------|
| XySpFLEJlJ1i5YxRTvZsWg== | Firmado | 27/02/2018 10:53:40 |
| Firmado Por | | |
| Maria Luisa Zamora Rodríguez - Concejala Delegada de Organización, Atención A la Ciudadanía, Igualdad, Participación Ciudadana Y Soporte Administrativo A los Distritos Y Tecnología | Firmado | 27/02/2018 10:53:40 |
| Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion | Firmado | 22/02/2018 16:59:23 |
| Juan Royo Iranzo | Firmado | 22/02/2018 12:21:20 |
| Ana Belen Crespo Rivera | Firmado | 22/02/2018 07:30:46 |
| Aurora Suarez Novais | Firmado | 21/02/2018 16:48:53 |
| Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana Y Soporte Admno. A los Distritos | Firmado | 21/02/2018 14:46:50 |
| Maria Elena Diaz Bethencourt | Firmado | 21/02/2018 14:43:01 |
| Observaciones | Página | 9/12 |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XySpFLEJlJ1i5YxRTvZsWg== | |



| | | | |
|---|---|----|-------------------|
| 3 | Igualdad de género y masculinidades | 15 | Hombres |
| 4 | Corresponsabilidad | 20 | Hombres y mujeres |
| 5 | Prevención del acoso sexual y sexista en el trabajo | 15 | Hombres y mujeres |

Se valora con 4 puntos este criterio de adjudicación, atendiendo a lo establecido en los criterios de adjudicación en el apartado 2.Mejoras, 2.1 Propuesta formativa.

Por todo lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la valoración de las ofertas conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación del Servicio de Seguimiento y Evaluación del III PIOM, la ponderación de los criterios de adjudicación queda como sigue:

| CRITERIO | SUBCRITERIO | PONDERACIÓN | FUNDACION GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA | COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS S.A. |
|-------------------------|--|-------------|--|--|
| 1. PROPUESTA TÉCNICA | 1.1. METODOLOGIA PROPUESTA Y RECURSOS ASIGNADOS | 26 | 26 | 0 |
| | 1.2 MEJOR PROPUESTA ENTORNO VIRTUAL COLABORATIVO | 10 | 10 | 4 |
| | 1.3 PRESENTACION DE RESULTADOS | 10 | 10 | 2 |
| 2. MEJORAS | 2.1 PROPUESTA FORMATIVA | 4 | 4 | 4 |
| TOTAL PUNTOS | | | 50 | 10 |

A la vista de lo anterior, se elabora el siguiente cuadro resumen de valoración en el que se establece la puntuación final obtenida por cada una de las ofertas admitidas por la Mesa de Contratación:

| EMPRESA | TOTAL PUNTOS |
|--|--------------|
| FUNDACION GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA | 50 |
| COORDINACION DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A. | 10 |

| Código Seguro De Verificación: | XySpFLEJlJ1i5YxRTvZsWg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Luisa Zamora Rodriguez - Concejala Delegada de Organización, Atención A la Ciudadanía, Igualdad, Participación Ciudadana Y Soporte Administrativo A los Distritos Y Tecnología | Firmado | 27/02/2018 10:53:40 |
| | Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion | Firmado | 22/02/2018 16:59:23 |
| | Juan Royo Iranzo | Firmado | 22/02/2018 12:21:20 |
| | Ana Belen Crespo Rivera | Firmado | 22/02/2018 07:30:46 |
| | Aurora Suarez Novais | Firmado | 21/02/2018 16:48:53 |
| | Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana Y Soporte Admo. A los Distritos | Firmado | 21/02/2018 14:46:50 |
| | Maria Elena Diaz Bethencourt | Firmado | 21/02/2018 14:43:01 |
| | Observaciones | | Página |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XySpFLEJlJ1i5YxRTvZsWg== | | |



Visto y detallado lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta los aspectos técnicos valorados para la presente contratación, se concluye que la propuesta técnica con mejor puntuación es la presentada por la **FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**. “

Una vez realizadas las pertinentes preguntas por parte de la Jefa del Servicio de fiscalización del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y aclaradas por la técnica informante en relación al reseñado informe, la Mesa decide por unanimidad ratificar su contenido.

Acto seguido por la Presidenta de la mesa se ordena la apertura del acto público, a efectos de dar cuenta del resultado de la evaluación relativa a las proposiciones contenidas en el **SOBRE Nº 2**, encontrándose presente en este acto como mandataria de la **FUNDACION GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Dª Lucía Ramos Careno con DNI 78572736K**.

A continuación, la secretaria de la Mesa procede a la apertura de los **SOBRES Nº 3** de las licitadoras admitidas, dando lectura a la oferta económica y a la relación de documentos aportados respecto de los restantes criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes.

LAS OFERTAS PRESENTADAS SON:

1.-FUNDACION GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

42.473€ sin IGIC (cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres euros)

2.-COORDINACION DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.

36.800€ sin IGIC: resultante de= 39.376€ (treinta y nueve mil trescientos setenta y seis euros) - 2.576€ (dos mil quinientos setenta y seis euros) de IGIC = 36.800€

A continuación, se dio por concluido el acto público de apertura de proposiciones, procediendo los miembros de la Mesa a realizar la valoración final de las ofertas presentadas siendo estas las que se ponen de manifiesto en el siguiente cuadro:

| CRITERIO | FUNDACION GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA | COORDINACION DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A. |
|-------------------|--|---|
| PROPUESTA TECNICA | 50 puntos | 10 puntos |
| OFERTA ECONOMICA | P=(50x36.800€) /42.473€= 43,32 puntos Clausula 10.4.2 del (PCAP) | P=(50x36.800€) /36.800€= 50 puntos Clausula 10.4.2 del (PCAP) |
| TOTAL | 93,32 puntos | 60 puntos |

| Código Seguro De Verificación: | Estado | Fecha y hora |
|--|---|---------------------|
| XySpFLEJlJli5YxRTvZsWg== | Firmado | 27/02/2018 10:53:40 |
| Firmado Por | | |
| Maria Luisa Zamora Rodriguez - Concejala Delegada de Organización, Atención A la Ciudadanía, Igualdad, Participación Ciudadana Y Soporte Administrativo A los Distritos Y Tecnología | Firmado | 27/02/2018 10:53:40 |
| Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion | Firmado | 22/02/2018 16:59:23 |
| Juan Royo Iranzo | Firmado | 22/02/2018 12:21:20 |
| Ana Belen Crespo Rivera | Firmado | 22/02/2018 07:30:46 |
| Aurora Suarez Novais | Firmado | 21/02/2018 16:48:53 |
| Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana Y Soporte Admo. A los Distritos | Firmado | 21/02/2018 14:46:50 |
| Maria Elena Díaz Bethencourt | Firmado | 21/02/2018 14:43:01 |
| Observaciones | Página | 11/12 |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XySpFLEJlJli5YxRTvZsWg== | |



En consecuencia, la licitadora que obtiene mayor puntuación es **FUNDACION GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA con CIF G38083408**, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan elevar la propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno de la Ciudad.

Acto seguido, la Presidenta da por concluida la sesión y para que conste, por la Secretaria se expide la presente acta siendo las 12.30 horas, que firman todas las personas asistentes, en el lugar y fecha arriba indicados.

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA LA JEFA DEL SERVICIO DE FISCALIZACION por delegación EL ASESOR JURIDICO por delegación

Dª Mª Luisa Zamora Rodríguez Dª Elena González González D. Juan Royo Iranzo

EL JEFE DEL SERVICIO DE IGUALDAD, PARTICIPACION CIUDADANA Y SOPORTE ADMINISTRATIVO A LOS DISTRITOS LA RESPONSABLE DEL CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER por delegación LA SECRETARIA DE LA MESA

D. José A. Herrera Umpiérrez Dª Aurora Suarez Novais Dª Elena Díaz Bethencourt

| Código Seguro De Verificación: | XySpFLEJlJli5YxRTvZsWg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|--|---------------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Luisa Zamora Rodríguez - Concejala Delegada de Organización, Atención A la Ciudadanía, Igualdad, Participación Ciudadana Y Soporte Administrativo A los Distritos Y Tecnología | Firmado | 27/02/2018 10:53:40 |
| | Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion | Firmado | 22/02/2018 16:59:23 |
| | Juan Royo Iranzo | Firmado | 22/02/2018 12:21:20 |
| | Ana Belen Crespo Rivera | Firmado | 22/02/2018 07:30:46 |
| | Aurora Suarez Novais | Firmado | 21/02/2018 16:48:53 |
| | Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana Y Soporte Admo. A los Distritos | Firmado | 21/02/2018 14:46:50 |
| | Maria Elena Díaz Bethencourt | Firmado | 21/02/2018 14:43:01 |
| Observaciones | | Página | 12/12 |
| Url De Verificación | https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/XySpFLEJlJli5YxRTvZsWg== | | |

